

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR NIT. 800.099.818-5 ESTUDIO PREVIO			
	CÓDIGO F-GC-14	VERSIÓN 1	FECHA 10/11/2014	

ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

La Administración Municipal de Palmar, Santander, en cumplimiento de los postulados Constitucionales, legales y reglamentarios, especialmente los contenidos en el documento CONPES 3714 de diciembre 1 de 2011 y demás normas concordantes, da cumplimiento a los lineamientos de la política de manejo de riesgos previsibles en los contratos o convenios estatales, partiendo de su tipificación, estimación y asignación para cada contrato o convenio en la fase de elaboración del estudio previo.

De esta forma se realiza la respectiva tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del siguiente proceso de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

PROCESO: RÉGIMEN ESPECIAL No. MP-RE-005-2026

OBJETO PROCESO: “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER”

VALOR PROCESO: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$439.594.000.00)

FECHA: septiembre 16 de 2026

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR NIT. 800.099.818-5				
	ESTUDIO PREVIO				
	CÓDIGO F-GC-14	VERSIÓN 1	FECHA 10/11/2014	PÁGINA 2 de 6	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Inconsistencias entre las cantidades, especificaciones, presupuesto, programación y ejecución de los múltiples componentes del convenio, debido a la concentración de actividades agropecuarias, culturales, deportivas y recreativas dentro de un plazo de quince (15) días.	Puede generar ajustes precontractuales, restricciones para ejecutar algunos componentes dentro del plazo y pérdida de oportunidad frente a las fechas programadas.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Medio	Municipio de Palmar, Santander	Realizar revisión cruzada final entre estudio previo, presupuesto, especificaciones, cronograma y documentos del proceso; verificar que cada componente cuente con cantidades, condiciones y responsable claramente definidos.	Raro (1)	Moderado (3)	4	Riesgo Bajo	Sí	Secretaría General y de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Económico y Social	Antes de publicar la invitación	Con la publicación definitiva de los documentos del proceso	Revisión documental integral y lista de chequeo de consistencia entre documentos.	Una vez en planeación
2	Específico	Externo	Selección	Operacional	Baja participación de ESAL con objeto estatutario compatible, reconocida idoneidad y capacidad suficiente para atender simultáneamente los componentes del convenio, debido a la	Puede conducir a una competencia limitada o a la imposibilidad de seleccionar una ESAL en el tiempo previsto, afectando la oportunidad de las	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Medio	Municipio de Palmar, Santander	Dar publicidad completa y oportuna al proceso, formular requisitos proporcionales al objeto y verificar que la experiencia e idoneidad exigidas sean coherentes con	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Riesgo Medio	Sí	Secretaría General y de Gobierno y Social	Con la publicación de la invitación	Con la adjudicación o declaratoria de desierto	Seguimiento al número de interesados, observaciones recibidas y propuestas efectivamente presentadas.	Durante la selección

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR NIT. 800.099.818-5				
	ESTUDIO PREVIO				
	CÓDIGO F-GC-14	VERSIÓN 1	FECHA 10/11/2014	PÁGINA 3 de 6	

3	Específico	Interno	Selección	Operacional	amplitud sectorial del objeto, el valor, el plazo breve de ejecución y el cronograma corto del procedimiento competitivo.	actividades programadas.						el mercado y no restrinjan injustificadamente la participación.										
					Valoración no homogénea del mayor aporte ofrecido por la ESAL o de los factores de calidad y experiencia adicional, debido a soportes insuficientes, formas distintas de acreditar aportes o interpretaciones disímiles de los criterios de ponderación.	Puede afectar la comparabilidad objetiva de las propuestas, generar observaciones al informe de evaluación y retrasar la adjudicación.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Medio	Municipio de Palmar, Santander	Aplicar criterios verificables y uniformes; exigir discriminación, cuantificación y vinculación directa del aporte con el presupuesto oficial; documentar la evaluación y validar los soportes antes de asignar puntaje.	Raro (1)	Moderado (3)	4	Riesgo Bajo	No	Comité evaluador / servidores designados por el Municipio de Palmar	Al inicio de la evaluación	Con la publicación del informe definitivo de evaluación	Revisión de soportes, cuadro comparativo de factores de ponderación y trazabilidad de las observaciones y respuestas.	Durante la evaluación
4	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Demora en la coordinación de los requisitos de ejecución suscripción, registro presupuestal, presentación y aprobación de garantías y acta de inicio debido al corto intervalo entre la adjudicación y el inicio requerido para desarrollar actividades.	Puede desplazar la fecha efectiva de inicio, comprimir el plazo de quince (15) días y comprometer la realización oportuna de actividades asociadas a fechas previamente programadas.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Medio	Municipio de Palmar, Santander – Contratista	Coordinar desde la adjudicación la expedición del registro presupuestal, la constitución y revisión inmediata de garantías y la suscripción del acta de inicio; utilizar lista de chequeo de requisitos de ejecución y responsables.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Riesgo Medio	Sí	Secretaría General y de Gobierno / Secretaría de Hacienda / Contratista	Desde la adjudicación	Con la suscripción del acta de inicio	Lista de chequeo de legalización, revisión SECOP II, registro presupuestal y aprobación documental de garantías.	Diaria hasta el acta de inicio



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR

NIT. 800.099.818-5

ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO
F-GC-14

VERSIÓN
1

FECHA
10/11/2014

PÁGINA
4 de 6



5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o restricciones en autorizaciones, permisos, uso de escenarios, ocupación de espacios, condiciones sanitarias o de seguridad exigibles a actividades específicas, debido a que algunas autorizaciones se gestionan durante la ejecución y dependen de terceros o autoridades competentes.	Puede obligar a reprogramar, trasladar o ajustar actividades, con afectación del cronograma y de la participación prevista.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Medio	Municipio de Palmar, Santander – Contratista	Identificar por actividad las autorizaciones aplicables, radicar las solicitudes con antelación, llevar control de requisitos y mantener alternativas de lugar y horario compatibles con el objeto; el Municipio apoyará la coordinación institucional que sea de su competencia.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Riesgo Medio	Sí	Contratista y supervisión conjunta	Desde el acta de inicio	Antes de la realización de cada actividad que requiera autorización	Matriz de permisos y autorizaciones, revisión de radicados, respuestas de autoridades y verificación previa a cada evento.	Diaria durante la ejecución y antes de cada evento
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Aumento temporal de precios o reducción de disponibilidad de artistas, agrupaciones, jueces, transporte, hospedaje, sonido, logística y otros proveedores especializados en las fechas del evento, por concentración de demanda regional y contratación simultánea de servicios similares.	Puede aumentar los costos de reposición o sustitución de proveedores y reducir el margen disponible para ejecutar integralmente los componentes presupuestados.	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo Medio	Contratista	Confirmar disponibilidad y condiciones económicas desde el inicio, formalizar reservas o acuerdos con proveedores, mantener opciones alternas equivalentes y controlar que las sustituciones respeten especificaciones y valores del presupuesto.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Riesgo Medio	Sí	Contratista	Desde el acta de inicio	Con la confirmación definitiva de todos los proveedores críticos	Seguimiento al cuadro de proveedores, confirmaciones, reservas, contratos u órdenes y plan de sustitución.	Diaria durante la organización previa
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Cruces de horarios, montaje y desmontaje, transporte, personal, escenarios o suministros entre actividades simultáneas o sucesivas, debido a la	Puede ocasionar retrasos, interferencias entre eventos, mayores tiempos logísticos y afectación de la secuencia prevista de actividades.	Probable (4)	Moderado (3)	7	Riesgo Medio	Contratista	Implementar un cronograma operativo detallado por actividad, responsables, recursos, tiempos de montaje, desplazamiento y	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Riesgo Medio	Sí	Contratista y supervisión conjunta	Desde el acta de inicio	Con la terminación de las actividades	Seguimiento al cronograma operativo, reuniones breves de coordinación, actas	Diaria durante la ejecución

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027

Dirección: Calle 5# 3-21 Centro, Código Postal: 683581, Teléfono de Contacto: 3102655083

Página web: www.palmar-santander.gov.co

e-mail: alcaldia@palmar-santander.gov.co, contactenos@palmar-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR

NIT. 800.099.818-5

ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO
F-GC-14

VERSIÓN
1

FECHA
10/11/2014

PÁGINA
5 de 6



8	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	diversidad de componentes y a la concentración de la ejecución en quince (15) días.						contingencias; efectuar reuniones de coordinación con la supervisión y validar hitos diarios.							informes de novedades.				
					Descalce temporal entre los pagos a artistas, proveedores, personal y demás terceros y los desembolsos del aporte municipal, debido a que estos se realizan contra avance acreditado, previa aprobación de la supervisión y sujetos al trámite de hasta diez (10) días calendario y disponibilidad del PAC.	Puede generar presión de liquidez para la ESAL y afectar la continuidad de pagos necesarios para sostener la programación del convenio.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Medio	Contratista	Mantener capital de trabajo y programación de caja suficientes para cubrir obligaciones durante los ciclos de desembolso; presentar oportunamente soportes completos y proyectar semanalmente ingresos, egresos y obligaciones próximas.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Desde el acta de inicio	Con el desembolso final y pago de obligaciones asociadas al convenio	Flujo de caja, relación de cuentas por pagar, avance financiero y revisión de soportes de desembolso.	Semanal y antes de cada solicitud de
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Acumulación de soportes técnicos, contables y financieros incompletos o no conciliados frente al avance físico, debido al número de actividades, proveedores y documentos que deben respaldar la ejecución y la legalización de recursos.	Puede retrasar la aprobación de desembolsos parciales o final, dificultar la trazabilidad de los aportes y prolongar el cierre y liquidación del convenio.	Probable (4)	Moderado (3)	7	Riesgo Medio	Contratista	Organizar expediente físico o digital por componente y proveedor, conciliar diariamente ejecución física y financiera, usar formatos de control de facturas y soportes y someter la documentación a revisión concurrente de la supervisión.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Riesgo Medio	Si	Contratista y supervisión conjunta	Desde el primer día de ejecución	Con la entrega y aprobación del informe final técnico y financiero	Revisión documental, conciliación de presupuesto ejecutado, soportes por actividad e informes de avance.	Diaria y en cada corte de desembolso

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027

Dirección: Calle 5# 3-21 Centro, Código Postal: 683581, Teléfono de Contacto: 3102655083

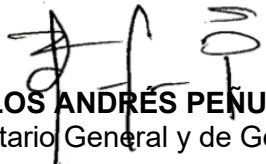
Página web: www.palmar-santander.gov.co

e-mail: alcaldia@palmar-santander.gov.co, contactenos@palmar-santander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR NIT. 800.099.818-5				
	ESTUDIO PREVIO				
	CÓDIGO F-GC-14	VERSIÓN 1	FECHA 10/11/2014	PÁGINA 6 de 6	

10	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Fallas o interrupciones en sistemas de sonido, energía, equipos de amplificación o instalaciones temporales requeridas para presentaciones culturales, Car Audio y demás actividades, ocasionadas por averías, sobrecarga, conexiones inadecuadas o indisponibilidad temporal del servicio.	Puede suspender o retrasar actividades programadas y afectar la experiencia de participantes y asistentes.	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo Medio	Contratista	Realizar pruebas previas, inspección técnica de equipos e instalaciones, disponer de personal técnico durante los eventos y contar con equipos, fuentes o soluciones de respaldo compatibles con las necesidades de cada actividad.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista	Antes del montaje de cada actividad	Al finalizar cada actividad que utilice equipos tecnológicos o eléctricos	Pruebas técnicas previas, listas de chequeo de equipos, registro de novedades y verificación de contingencias.	Antes y durante cada evento
----	------------	---------	-----------	-------------	---	--	-------------	--------------	---	--------------	-------------	---	----------------	-----------	---	-------------	----	-------------	-------------------------------------	---	--	-----------------------------

Se firma por quien en su determinación intervino,


CARLOS ANDRÉS PEÑUELA SALAZAR
 Secretario General y de Gobierno Municipal


BLANCA JOHANA CALDERON CALA
 Secretaria de Desarrollo Económico y Social Municipal

Proyectó y revisó en lo técnico: Equipo externo de contratación – EMCOPROSAN - Eliseo Silva Becerra – Coordinador
 Revisó Jurídicamente: Manuel Enrique Niño Gómez- Asesor Jurídico Externo
 Aprobó: Carlos Andrés Peñuela Salazar - Secretario General y de Gobierno Municipal y Blanca Johana Calderón Cala - Secretaria de Desarrollo Económico y Social Municipal